

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Herramientas
Instrumentales

Curso 2016/17

Máster Universitario en
Acceso a la profesión de
abogado



UCAV

www.ucavila.es

0

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	Herramientas instrumentales
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	21202MO
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	Segundo cuatrimestre.
Nº Créditos ECTS:	7
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	Facultad de Ciencias Sociales y jurídicas
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO.
Módulo:	Módulo II.- Módulo Deontológico e Instrumental
Materia:	Herramientas instrumentales

1

Profesorado

Responsable docente: D. Fernando Sergio Castro Porres

Email: castroporres@gmail.com

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** Fernando Sergio Castro Porres
 - **Curriculum:** Abogado en ejercicio con 18 años de experiencia profesional.
- **Profesor 2:** Alfredo Sánchez Gómez
 - **Curriculum:** Abogado en ejercicio con 13 años de experiencia profesional.

- **Profesor 3:** Pedro Lanciego Plaza
 - **Curriculum:** Abogado en ejercicio con 23 años de experiencia profesional.
- **Profesor 4:** Pablo Casillas Vázquez
 - **Curriculum:** Abogado en ejercicio con 2 años de experiencia profesional.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG9 - Asunción de valores morales y principios éticos para la toma de decisiones en el ámbito profesional.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno será capaz de:

- 1.- Asumir la función social y solidaria de la Abogacía: asistencia jurídica gratuita, turno de oficio y asistencia al detenido.
- 2.- Comprender la dimensión europea del abogado.
- 3.- Valorar los pros y los contras de las distintas posibilidades de ejercicio de la abogacía.
- 4.- Organizar eficazmente su tiempo, y controlar los señalamientos y plazos mediante la llevanza de una agenda profesional (electrónica o manual).

- 5.- Abandonar el ritmo de trabajo universitario para adoptar los hábitos de trabajo de un abogado.
- 6.- Gestionar un despacho de abogados.
- 7.- Adquirir el hábito de organización del trabajo, tanto individual como en grupo.
- 8.- Valorar el despacho del abogado desde una óptica empresarial.
- 9.- Calcular los honorarios que se devenguen por las actuaciones profesionales más habituales.
- 10.- Redactar hojas de encargo.
- 11.- Redactar minutas.
- 12.- Apreciar la conveniencia de otorgar la hoja de encargo y solicitar provisión de fondos.
- 13.- Ponderar la aplicación de los honorarios a las circunstancias concretas.
- 14.- Valorar la trascendencia de la fijación de la cuantía del procedimiento
- 15.- Cumplimentar los modelos fiscales propios de la actividad y los libros contables.
- 16.- Cumplir, dentro de plazo, con las obligaciones contables y fiscales.
- 17.- Ver la trascendencia fiscal en la gestión del despacho
- 18.- Realizar las correspondientes comunicaciones a la Agencia Estatal de Protección de Datos.
- 20.- Prever y tener cubiertas las situaciones de jubilación, enfermedad y asistencia médica.
- 21.- Poner el máximo celo profesional para no incurrir en responsabilidad.
- 22.- Entregar la documentación contra recibo del cliente.
- 23.- Utilizar los tratamientos de textos informáticos al uso.
- 24.- Utilizar los recursos profesionales que ofrecen internet y el correo electrónico.
- 25.- Localizar las web de interés profesional más destacable.
- 26.- Conocer la utilidad de los recursos profesionales que ofrece la informática, especialmente el tratamiento de textos, internet y el correo electrónico
- 27.- Manejar los diarios oficiales publicados en internet
- 28.- Utilizar las bases informáticas de datos de legislación y jurisprudencia, y demás recursos de búsqueda de información jurídica.
- 29.- Conocer la legislación aplicable en todo momento.
- 30.- Adquirir el hábito de consultar diariamente los boletines legislativos oficiales

3.1. PROGRAMA

1. El funcionamiento de los servicios del turno de oficio y asistencia al detenido. Los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados.
2. Formas de ejercicio de la profesión (I): el abogado individual, abogado colaborador, abogado asociado, pasantía.
3. Formas de ejercicio de la profesión (II): el abogado asalariado. La relación laboral especial: características
4. Formas jurídicas del ejercicio de la profesión de abogado: tipos de despachos. Ejercicio multiprofesional.
5. La ley de protección de datos en el ejercicio profesional.
6. Los honorarios, pacto de cuota Litis y los fondos.
7. La provisión de fondos y el tratamiento de fondos ajenos.
8. Los mecanismos más habituales para el cobro de los honorarios profesionales.
9. La reclamación de los honorarios del abogado ante los órganos jurisdiccionales: procedimientos, competencia, legitimación y título.
10. La impugnación de honorarios.
11. La contabilidad.
12. La fiscalidad del abogado.
13. La publicidad personal del abogado.
14. El funcionamiento de un despacho de Abogados; esfera administrativa, de gestión y promoción empresarial, y de recursos materiales y humanos.
15. Criterios para la emisión de informes en materia de tasación de costas, jura de cuentas y a requerimiento judicial.
16. Las distintas prestaciones de la Mutualidad General de la Abogacía Española y de las demás mutualidades profesionales de la Abogacía, así como de la Seguridad Social. Requisitos de adscripción a cada una de ellas.

17. Los rudimentos básicos de la navegación por internet y de utilización del correo electrónico, así como los fundamentos básicos del proyecto tecnológico de la Abogacía Española (bases de datos; programas de gestión de despachos de Abogados.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

MILANS DEL BOSCH Y JORDÁN DE URRÍES, S. *Prontuario de Deontología Profesional y Gestión de Despacho para Abogados*, ed. Servicio de Publicaciones UCAV, 2016.

4

Indicaciones Metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la materia:

Seminarios y debates en línea: Organización de reuniones telemáticas de naturaleza académica para profundizar en el estudio de diversas materias que requieran la presencia de especialistas. Los debates consistirán en la presentación de un tema o una problemática por parte del profesor que moderará la intervención de los alumnos para argumentar una posición a favor o en contra del tema en cuestión.

Estudio teórico y lecturas: Actividad personal e individual del alumno para adquirir, asimilar y comprender el contenido de una materia.

Resolución de casos prácticos: el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el profesor.

Tutorías: Encuentro o reunión del docente con un alumno o un grupo reducido de estudiantes con el fin de intercambiar información, resolver dudas, y contribuir en conjunto a valorar un proyecto o discutir un asunto. Todo ello a través de medios telemáticos (por medio de Skype, Blackboard Collaborate, mail, teléfono, etc).

Evaluación: Proceso para valorar y determinar el grado de eficacia y la obtención de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta los recursos utilizados para la consecución de dichos resultados.

Trabajo individual o en grupo: el profesor establece una tarea o una actividad que se desarrollará de manera individual o en equipo, fomentando la interacción entre los compañeros del curso y para obtener un resultado más satisfactorio del trabajo encomendado.

5

Evaluación

Examen final (consistente en alguna/s de las siguientes pruebas de evaluación: objetiva, de respuestas a desarrollar u oral): 60 %.

Puntuación derivada de la realización de actividades formativas evaluables: 40 %.

El sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno.

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Horario de Tutorías del profesor docente: los profesores de la asignatura tendrán el siguiente: Lunes, Martes y Miércoles de 16:00/18:00.

8

Horario (de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura y calendario de temas:

Sábado 18 de febrero de 2017 de 9:00 a 14:00 horas (temas 1, 2 y 3)	HERRAMIENTAS INSTRUMENTALES
Sábado 4 de marzo de 2017 de 9:00 a 14:00(temas 4, 5 y 6)	
Viernes 10 de marzo de 16:00 a 21:00 horas (temas 7, 8, 9 y 10)	
Sábado 18 de marzo de 2017 de 9:00 a	

14:00 horas (temas 11, 12, 13 y 14) Viernes 31 de marzo de 2017 de 16:00 a 21:00 horas (temas 15, 16 y 17)	
--	--

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.